

Fuente: Cuyo Noticias

Fecha: 18 de Febrero de 2009

Título: Nueva licencia por maternidad en Luján

Link: <http://www.cuyonoticias.com/index.php/component/content/article/34-sociedad/4179-nueva-licencia-por-maternidad-en-lujan.html>

Escrito por Laura Altamiranda
Miércoles, 18 de Febrero de 2009 19:48

El concejal Darío Tello anunció que a partir del primero de enero del 2009 entró en vigencia la ordenanza aprobada sobre la nueva licencia por maternidad en el departamento. La misma indica que toda mujer que trabaje en la Municipalidad de Luján de Cuyo, ya sea contratada o en planta permanente gozará del beneficio de 180 días de licencia, sin concurrir a su lugar de trabajo, para asegurar los 6 meses de lactancia materna a libre demanda, que recomienda la OMS. (Organización Mundial de la Salud).

"Es importante destacar que estos 6 meses es el tiempo mínimo recomendable. Hay países de Europa que tienen 2 años de licencia para que lo tengas como referencia. Todo esto está fundamentado científicamente" indicó el edil demócrata.